



Sanidad tardará en dar las tiras reactivas gratis en los centros de salud

► La patronal de la farmacia española pide a Rajoy que obligue a Fabra a corregir el texto del decreto ley

P. G. DEL BURGO VALENCIA

■ Aunque el Decreto ley de actuaciones urgentes en prestaciones farmacéuticas que aprobó el Consell el pasado viernes y entró en vigor ayer recoge que los centros de salud distribuirán de forma gratuita las tiras reactivas a los pacientes diabéticos, a los centros sanitarios no ha llegado nada a pesar de que el texto legal está vigente desde el miércoles.

Muchos pacientes en situación precaria, alertados por la noticia de que podrían disponer gratis de las tiras reactivas, han acudido a sus ambulatorios a solicitarlas recordando el contenido de la norma.

La respuesta fue que no había nada. Y la gestión que los responsables de los centros realizaron ante la Conselleria de Sanidad dio el mismo resultado fallido.

Un portavoz de la Conselleria de Sanidad declaró ayer a este periódico que «lo que incluye el decreto necesita un proceso de puesta en marcha que se hará de forma progresiva».

En el caso de las tiras reactivas, todavía se tardará un tiempo en entregarlas a los pacientes porque la adquisición tiene que hacerse a través de la Central de compras del Ministerio de Sanidad, una compra que todavía no está resuelta, «por lo que aún no pueden distribuirse en los centros de salud», precisó la conselleria.

Por otra parte, la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) denunció ayer que el decreto ley es «inconstitucional» y que en caso de que el Gobierno de Fabra no lo corrija, la patronal farmacéutica solicitará al Ejecutivo de Rajoy que convoque a la Comisión Mixta de Sanidad para que la Comunidad Valenciana rectifique el contenido y se ajuste a su marco de competencias. De no hacerlo, FEFE solicitará que se denuncie ante el Tribunal Constitucional.